OFI ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

FORMULARIO del partido jugado el día 20 de MAYO de 1990

Campeonato

Nº 0293

Campo de juego Estadio J. E Rodó (S. RAMÓN) Fecha fixture

Hora de comienzo 15-30 Finaliza hora 17-15

Locatario CLUB VIDA NUEVA

Visitante CLUB RIO NEGRO

Nº	Nombre y Apellido	C. Ident.	Nº	Nombre y Apellido	C. Ident.
1	EMILIO CELIZ	3.373.673-1	12	JOFFRE RICARDO MACHADO	3.449.683-3
2	RUBEN MANTA	1.339.650-3	13	CARLOS CABRERA	3.146.394-0
3	EVER. CELLE	1.472.646-0	3	MARTIN TABORDA	4.834.628-0
8	JOSE VIANNECH.	3.567.003-0	4	CESAR CRUZ	4.031.561-1
5	WILLIAM CABRERA.	3.930.859-0	5	PEDRO TABORDA	3.412.801-1
14	ENRIQUE LUC.	3.664.893-7	6	ALEJANDRO PIGNEROLA	3.342.526-1
7	GUSTAVO MAGO	1.804.527-4	7	ENRIQUE D. BRAVO	2.519.732-1
10	EDUARDO ALVEZ	1.730.316-7	8	JORGE CABRERA	3.995.607-8
9	LEONARDO CHICO ESPINOSA	2.236.375-1	9	EDUARDO SCOTT	3.462.634-1
16	GABRIEL TECHERA	1.781.660-0	10	WALTER L. SORIA	3.095.909-6
11	JOSE BUGGENI	3.779.147-0	11	OSCAR E. MUÑIZ	2.633.194-8

SUPLENTES

Nº	Nombre y Apellido	C. Ident.	Nº	Nombre y apellido	C. Ident.
12	HECTOR TEJERA	3.031.531-0	1	FABIO GANDINI	3.641.260-1
13	JOSE ESPINO	2.719.214-1	2	ALFREDO PELUFFO	2.910.041-1
6	DANILO VILLALBA	3.884.282-6	14	JULIO F. MORA	3.245.166-1
15	ELBIO GONZALEZ	1.730.626-5	15	MARCELO ALDAZ	3.339.936-3
4	JORGE ALVAREZ	1.742.522-5	16	NESTOR NAVARRO	3.788.984-7

SUPLENTES

Director Técnico

Masajista EDUARDO FERNANDEZ

MEDICO RICARDO RONDEAU

Director Técnico JORGE MENENDEZ

Masajista PROF. NESTOR PEDROCCO

CAMBIOS

Nº	C. Ident	Nombre y Apellido	Entra por	Minuto	Nº	C. Ident.	Nombre y Apellido	Entra por	Minuto
4	1742522-5	JORGE ALVAREZ	Nº10	46'	16	3788984-7	NESTOR NAVARRO	~~13~~	60'
					14	3245166-1	Julio MORA	8	80'

Goles hechos por

E. CELLE	1		X			E. BRAVO	1		X

Goles hechos por

TOTAL GOLES en números 1 en letras UNO

Firma del capitán

TOTAL GOLES en números 1 en letras UNO

Firma del capitán

Firma del Juez

Primer Linea

Segundo Linea

(ORIGINAL PARA OFI y/o CONFEDERACION)

FIRMAS DE JUGADORES SIN DOCUMENTO DE IDENTIDAD (y/o Carnet).

Nº	EQUIPOS	NOMBRES	APELLIDOS	FIRMAS

OBSERVACIONES:

CONSTANCIAS DEL ARBITRO DEL PARTIDO

El Juez deberá dejar constancia, en todos los casos: de las expulsiones o hechos ocurridos durante la dilucidación del match.

Con respecto a las expulsiones, las constancias deberán ser objetivas, limitándose a hacer constar.

a) El motivo de la expulsión

b) Tiempo del partido en el momento de la expulsión

c) Deberá firmar la constancia

OBSERVACIONES DEL JUEZ

A los 30' del 1° tiempo. Expulsé al jugador n° 14 del Club Vida Nueva Sr. Enrique Luc. por dirigir un puntapie intencional a un adversario cuando el balón se encontraba en juego en otra parte del terreno de juego. No estaba amonestado. Dirigió la orden.

(firma arbitro)

NOTA: En caso de no haber observaciones, el arbitro deberá testar la parte en blanco, siempre con la firma del mismo al pié del formulario.

En caso de que hubieran expulsiones, y fuere por denuncia de uno de los líneas o ambos, éstos deberán también dejar su constancia en las firmas correspondientes, avalando con su información los hechos ocurridos.

Cambios: De cinco sustitutos nombrados, solo dos (2) podrán entrar al juego en cualquier momento del partido, y con el juego detenido, previo aviso al árbitro del partido. La sustitución se efectiviza cuando ha salido el jugador titular, y penetró al campo de juego el jugador sustituto.

Regla III-(Número de jugadores) de las Leyes de Juego.-